

ANUNCIO
(O.P.A.E.F.)

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO.

Con fecha 6 de noviembre de 2025, se reunió el Tribunal del proceso selectivo convocado para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de **SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL**, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Organismo, adoptando los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido para la formulación de alegaciones a las calificaciones finales otorgadas sin que se hay presentado ninguna, según acredita la diligencia expedida por el Jefe del Servicio de Relaciones con los Contribuyentes, el Tribunal, de conformidad con la Base 6.7.3 de las Generales, acuerda aprobar y hacer pública en la Sede Electrónica del O.P.A.E.F. la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, elevándola como Propuesta de Resolución del proceso de promoción interna al Presidente del Organismo.

N.º Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Nota oposición ponderada	Puntuación concurso ponderada	Calificación final
1	***7394**	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, GERMÁN LUIS	4,047	3,819	7,866
2	***4862**	GONZÁLEZ DÍAZ, ALEJANDRA	3,816	3,477	7,293

SEGUNDO.- Una vez finalizado el proceso selectivo, de conformidad con la Base Séptima de las Generales, las personas aspirantes propuestas para su nombramiento como funcionario/a de carrera en la categoría de Administrativo/a de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria Local, indicadas en el apartado anterior, dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se haga pública la oferta de vacantes, para aportar al Servicio de Recursos Humanos, por medios electrónicos, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base Segunda y en el Anexo de normas Específicas, siendo dicha documentación la siguiente:

Código Seguro De Verificación	9VzSU+3HF4s0CfCEl/BaHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	24/11/2025 14:17:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9VzSU+3HF4s0CfCEl/BaHg==		



- Se acreditará mediante certificado médico el requisito exigido en el apartado 2.1.d) de las Generales, poseer compatibilidad funcional para el desempeño de las tareas.

- El requisito exigido en el apartado 2.1.e) de las Generales, **Habilitación**, se acreditará mediante declaración responsable de no haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario o Grupo Económico del personal laboral, en el que se hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo Grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.

- Petición de puesto de trabajo y destino, de entre los ofertados, conforme al modelo que estará disponible en la sede electrónica del OPAEF.

No obstante lo anterior, una vez que las personas interesadas hayan presentado la documentación requerida, se ha de entender que el plazo de los 20 días hábiles queda concluso, procediéndose a la continuidad en la tramitación, en orden al nombramiento y posterior toma de posesión.

Lo que se publica para conocimiento general, significándose que contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Código Seguro De Verificación	9VzSU+3HF4s0CfCEl/BaHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	24/11/2025 14:17:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9VzSU+3HF4s0CfCEl/BaHg==		

